



## Universidades públicas piden activar Internet gratuito para “aula virtual”

- *Más de 500.000 estudiantes y docentes de 15 universidades conforman el Sistema de la Universidad Boliviana. La mayor parte de sus comunidades académicas no puede acceder a las TICs, debido al costo elevado y carencia de conectividad en algunas áreas rurales. El rector de la UMSA solicitó a la **presidenta Añez** apoyar a la educación superior para el acceso gratuito a plataformas virtuales, ante la responsabilidad de cuidar a la comunidad universitaria durante la pandemia del COVID-19.*

**La Paz, 18 de abril 2020 (COE/UMSA).**- A casi un mes del cierre de las universidades por la “emergencia sanitaria” frente al coronavirus, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) solicitaron a los órganos Legislativo y Ejecutivo activar el “acceso libre y gratuito” a las nuevas tecnologías y plataformas de educación virtual a través de Internet, con la finalidad de dar continuidad a la formación profesional e investigación, fortalecer la enseñanza a distancia, y ampliar la capacidad e infraestructura tecnológica para educación y trabajo a distancia.

El presidente del presídium del XIII Congreso Nacional de Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), Juan Bohórquez, el ejecutivo de la Confederación Universitaria Boliviana (CUB), Max Mendoza, ambos del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), y el rector de la UMSA, Javier Peñaranda Méndez, coincidieron en esas demandas en cartas enviadas por separado a la presidente Jeanine Añez, a la presidente del Senado, Eva Copa, y al ministro de Obras Públicas, Iván Arias; en el marco de la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes en el país referidas al derecho a la “educación en todos los niveles de manera universal”.

El Sistema de la Universidad Boliviana está conformado por 15 instituciones de educación superior y más de 500.000 docentes y estudiantes.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana(CEUB), como organismo que representa al Sistema de la Universidad Boliviana, solicitó al Senado una ley que permita el “libre acceso a Internet gratuito en los campos universitarios y aparatos móviles de los estudiantes para facilitar el seguimiento a las clases virtuales”. Por su parte, el rector de la UMSA, en carta dirigida a la presidente Añez, fundamenta su solicitud en el marco jurídico sobre el derecho a la educación y a la sensibilidad de la primera autoridad del país para posibilitar el acceso gratuito de la comunidad universitaria a las plataformas virtuales educativas y, de esta manera, dar continuidad a la investigación y formación profesional, cuidando “la salud de estudiantes, docentes y administrativos” en la lucha contra el coronavirus.

### **Sin acceso ni conectividad**

La “emergencia sanitaria” frente a la pandemia del COVID-19, las consecuentes limitaciones económicas en la comunidad universitaria, la brecha digital y las dificultades del acceso a Internet



de estudiantes de zonas sin cobertura, fundamentan la solicitud, con carácter de urgencia, del rector de la Universidad Mayor de San Andrés.

Javier Peñaranda, hace referencia al Art. 42 de la Ley 342 que garantiza a los jóvenes bolivianos el “acceso al uso de tecnologías de información y comunicación, e Internet de manera gratuita en todas las universidades y, de forma progresiva, en los establecimientos educativos del país”.

En la carta al ministro de Obras Públicas, Iván Arias, el rector Peñaranda Méndez destaca que la UMSA cuenta con plataformas educativas *online*, a las que no todos los estudiantes y docentes pueden acceder debido al costo de conectividad determinado por las proveedoras de Internet en el país. “Por ello, es necesario crear un plan de emergencia para potenciar las capacidades e infraestructura tecnológica que permitan el acceso de todos a los cursos virtuales, siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales (teletrabajo)”.

### **Mientras dure la pandemia**

El Punto de Intercambio de Tráfico Local (PIT), administrado por la Autoridad de Telecomunicaciones (ATT), es fundamental para optimizar el tráfico de contenidos académicos, agrega el rector de la UMSA, al asegurar que esas acciones fortalecerán la lucha contra la pandemia.

“Resulta imprescindible que cada estudiante pueda hacer seguimiento a las clases virtuales; lamentablemente el precio (megas) que ofertan las empresas telefónicas tiene un costo muy elevado”, indica la carta enviada el 16 de abril por el presidente del presidium del XIII Congreso Nacional de Universidades a la presidente del Senado, Eva Copa.

Las autoridades universitarias explicaron que la gratuidad de este servicio es solicitada por el tiempo que dure la pandemia, con el fin de “impedir la aglomeración de estudiantes en recintos universitarios y evitar la transmisión del virus”.

El 22 de marzo pasado, el gobierno central decretó el estado de emergencia sanitaria con el fin de hacer cumplir la cuarentena para mitigar el impacto del coronavirus (COVID-19). Hasta el 17 de abril, la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud reportó 493 casos confirmados, 31 de los cuales corresponde a personas recuperadas.

///